

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Francisco
~~Francisco~~
Francisco
1962

Francisco
~~Francisco~~

Luis
~~Luis~~

el interventor actual.
Pedro

el secretario,
Juan
Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de marzo, a la misma hora.

el Alcalde.

~~Francisco~~

el secretario,
Juan
Nº 18

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de marzo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vade.

Miralles, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Bonas, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Guillermo Sureda Melendez, el Interventor de Fondos Municipales, D. José María Lafuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3 y 4

Se acuerda aprobar tres proyectos y presupuestos reforma alumbrado calle Monsieur Palmer, Monsieur Mairata y construir seis taburetes para Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, confeccionados por el Perito Industrial municipal segun se detalla a continuación:

2º.- Obras reforma y modificación sistema alimentación instalaciones alumbrado en calle Monsieur Palmer, por un presupuesto total de 15.459'85 ptas, encargando las obras a "Electricus" por 14.815'48 pesetas Honorarios técnicos 515'32 ptas y 128'83 ptas gastos de locomoción.

3º.- Obras instalación tres nuevos puntos de luz en calle Monsieur Mairata, por la cifra total de 2.425'94 ptas, encargando la obra a Electrica Pericas por la cantidad de 2.129'66 pesetas, gastos de locomoción 19'51 y honorarios técnicos 277'77 ptas.

4º.- Obras construcción seis taburetes para la Policía Municipal por la cifra total de 13.717'27 ptas., encargando la obra a Viuda de Gabriel Coll por la cantidad de 11.616'25 ptas. Gastos de locomoción 101' ptas y honorarios técnicos, 2000' ptas.

5

Se acuerda aprobar cuatro propuestas adquisición y pago materiales Brigada Electricistas.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas para adquisición y pago materiales para la Brigada de Electricistas de este Ayuntamiento:

A G Carandini, 10 capsulas metálicas E. Convex 26 y otros por valor de 8.943' pesetas.

al mismo por 4 aparatos completos A. G. 18-As. y otros por valor de 9.672' pesetas.

al mismo por 7 globos A. G. 16 A.S. y otros por valor de 4.242' ptas.

al mismo por 5 capsulas metálicas E. Convex. y otros por valor de 2.785' pesetas.

6

Se aprueban seis propuestas adquisición y pago materiales Brigada Limpieza

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas para adquisición y pago de diversos materiales para la Brigada de Limpieza Pública:

A huministros Frau, meda 350 m/m. llanta de goma y otros, por

valor de 240' ptas.

A. S. Antonio Far, 2 sacos cemento y otros, por valor de 145'50 ptas.

A. S. J. Jordiola, tres carritos basura reforzados y otros por valor de 9.447' ptas.

A. S. J. Jordiola, reparación cinco cubas, colocar tres cubas nuevas y otros por valor de 1.257' pesetas.

A. Almacenes Bullain, 1 mazo, 5 kg alambre y otros, por valor de 147'65 ptas.

A. Electrica Moderna, 36 elementos pila plana y otros, por valor de 482' pesetas. (entra en el balón el Sr. Salvá)

7

Se acuerda pago actividades extraordinarias personal G. y Policia.

Igualmente se acuerda el pago de las actividades desarrolladas por el personal de Gobierno y Policia durante el dia 1 de enero hasta el 15 de febrero pasado, segun se especifica a continuacion:

A. S. Manuel Fiol Barceló 4050' pesetas.

A. S. Margarita Guezelas Maximón, 1135' ptas.

A. S. Antonio Vidal Thomas 750' ptas.

A. S. Manuel Ical Planas, 2.350' ptas.

El total 8.175' ptas se abonará con cargo al Cap. I, art.º I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

8, 9, 10, 11 y 12.

Se acuerda aprobar cinco proyectos y presupuestos obras en Plazoleta Puigdorfila - José Sans y Maroto; Cammino dels Reis; finetes de Alcalá; Cammino III. Deportes y Son Colé.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco proyectos y presupuestos elaborados por los tecnicos municipales, sin que quepa la aplicacion de contribuciones especiales, encargándose directamente las obras por autorizarlos asi la legislacion vigente que rige esta materia:

8.º - Obras pavimentación asfáltica calle Son Colé, por presupuesto total de 44.929'18 ptas. con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos, encargándose la obra a Don Bartolomé Balaguer Nadal (Urbanismo).

9.º - Obras de pavimentación con hormigón asfáltico de la Plazoleta entre las calles de Puigdorfila y José Sans y Maroto por la cifra total de 46.341'75 ptas, encargándose las obras al contratista Don Juan Perelló Cerdá.

Igualmente se acuerda notificar a Don Pedro Alcover Sureda la presente propuesta y además, la necesidad de cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho dias, teniendo en cuenta que de no realizarlo lo hará este Ayuntamiento.

calle Ferrer de Pallaris.

18 y 19. Le acuerda pago rectas S. cos. de esta Capital, el importe de las rectas servidas al S.M. Farmacéuticos a Funcionarios y Beneficencia Municipales durante octubre y noviembre y septiembre, octubre y noviembre respectivamente, por las cantidades de:

S.M.F. a Funcionarios: 251.764'80 pesetas.

A Beneficencia Municipal: 86.849'19 pesetas.

Todo ello con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 179 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

20. Le acuerda encargar reparaciones en viviendas municipales. Le acuerda encargar reparación de entronques, manguitos, grifos y otros en las viviendas Municipales de Es Rafael y Tirador, por un importe total de pesetas 1494' ptas.

21 y 22. Le acuerda adquisición y pago materiales vivienda y Casa de Socorro. Le acuerda adquisición siguientes materiales para viviendas Municipales y Casa de Socorro de este Ayuntamiento:

21.- A Casa Mosaicos Mallorca, baldosas, cemento portland y otros por valor de 3.296'49 pesetas.

22.- A Casa Antonio Zamoguera Gonzalez, cortar cinco piezas gasa; 58 carretes esparadrapo, 2.500 vendas, y otros, por valor total de 13.047'60 pesetas.

23. Le acuerda encargar instalación extractores en intervención. Le acuerda encargar instalación extractores en oficinas de la Intervención Municipal, con sus correspondientes accesorios y mano de obra por un importe total de 2.478'90 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 132 del vigente presupuesto de gastos.

24. Le acuerda adquisición y pago materiales para casa Consistorial. Le acuerda adquisición y pago de 30 m² de tela plástica a la Casa Materiales para Edificaciones S.A. con destino a la azotea de esta Casa Consistorial, por el valor total de 2.420' ptas. abonándose con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 141 del vigente presupuesto de gastos.

25. Le acuerda aprobación definitiva Padrón Beneficencia Municipal 1962. Le acuerda aprobación definitiva Padrón Beneficencia Municipal, artº 13 de Beneficencia, de Beneficencia, se acuerda aprobar el Padrón correspondiente a 1962, toda vez que no se ha formulado reclamación alguna contra las listas expuestas al público.

26

Se acuerda renovación
Fedex planta 1º C. Consistorial

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para renovación del Fedex de alimentación en la planta principal de la Casa Consistorial (Intervención, Caja, Recaudación y Admon. de Arbitrios y Gobierno y Policía) que asciende a 12.459'92 ptas, desglosadas en 10.279'67 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 2.000' ptas por honorarios facultativos y 90'25 por gastos de locomoción, encargándose por concierto directo a la Casa Lampol y abonándose con cargo al Cap. 2, Artº 4, Partida 122 del vigente presupuesto de gastos.

27

Se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
particulares.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a pa-
rticulares, que se relacionan a continuación:

1º.- A D. Pedro Berard, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle 210.

2º.- D. Gabriel Calafell Ordinas, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Flecha San Mateu.

3º.- D. Rafael Vives Mesquida, construir edificio de planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en calle General Rivera.

4º.- D. Bartolomé Mayol Tomas, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 154.

5º.- D. José Morro Berello, construir edificio de planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Armador Valenti.

6º.- D. Miguel Fullana Nadal, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Dorcas Frau.

7º.- D. Miguel Ferrasa Aliteras, construir garaje según planos que acompaña en solar sito en calle Almes s/n.

8º.- D. Rafael Capó Ramis, construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Mariano Canals.

9º.- D. Miguel Castelló Bols, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Berengario de Tornavira.

10º.- D. Juan Bonet Rivera y D. Francisco Gual Bonet, construir edificio de planta baja y dos pisos según planos que acompañan en solar sito c/ Regalo.

11º.- D. Juan Casals Tomas, construir edificio de nueve plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Cataluña.

12º.- D. Antonio Piera Rayó, adición de tres pisos según planos que acompaña en planta baja sito en calle Arzobispo Azpargo nº 113.

13º.- ^{hija} Carmen Ripoll Felie, efectuar obras de reforma según planos que

acompañar en finca rita en calle de Manuel Guasp nº 18.

14º - S^{ta} Juana Valcaneras, adición de un piso según planos que acompañar en planta baja rita en calle 207.

15º - S^{ta} Maria Miró Pumar, blanquear la fachada de la finca rita en calle San Ignacio angular a Santa Florentina.

16º - D. Gabriel Bisnães Oliver, alicatar un tramo de pared, revoque y enlucido y blanquear la fachada en local rita en calle Piza nº 6.

17º - D. Bartolomé Torrens Ramis, cambiar puerta de madera por una de hierro enrollable en cochera en finca rita en c/ Flecha Feligre Crespin 51.

18º - D. Francisco Garrias Marrot, reparar el revoque de la fachada y cambiar puertas en finca rita en calle 25 nº 13.

19º - Rafael Caldentey Prohens, alicatar paredes de la cocina y construir cielos rasos en finca rita en calle Fideus nº 5-3º.

1º - D^a Catalina Ferrerjans San Juan, arreglar pavimento de la cochera y adecentar paredes interiores en finca rita en calle Hermanos Barbará 28.

2º - D. Renato Viader Itijos, construir acera con baldosas de esmalte en finca rita en calle Aragón 772, 776.

3º - D. Maguan Fullana Moll, corregir faltas en cielos rasos y enlucidos en el piso 2º de la finca rita en calle Santo Moricio nº 5.

4º - D. Bartolomé Pous Coll, reparar la escalera, ventanas y persianas de la finca rita en carretera de Palma a Manacor Km 4 (Ca'n Creu).

5º - S^{ta} Maria Rigo Mumar, blanquear la fachada de la finca rita en calle Cabrera nº 84 y 86.

6º - D. Agustín Estarellas Bannassar, reparar cobertizo y desagües en el patio de la finca rita en calle Archiduque d. Salvador nº 48.

7º - D. Antonio Torrens Font, revalidar el permiso de construcción de la finca en calle Francisco Martí Mora, angular con fargento d. Martí Mora.

8º - D. Francisco Gumbau Muntaner, reparar un cielo raso y embaldosar una habitación en finca rita en Paseo Generalísimo Frances 58.

9º - S^{ta} Catalina y S^{ta} Victoria Garau Perez, embaldosar local, construir cielo raso y arreglar bajos de la fachada en finca rita en Pl. San Antonio 257.

10º - D. Andrés Bastard Labrador, alicatar paredes del cuarto de baño, colocar bañera, water, hacer zanja interior y colocar cuello cisterna en finca rita en calle Juan Mestres nº 91.

11º - S^{ta} Maria Ferrer Parés, colocar tres puertas de hierro enrollables, construir cielos rasos y embaldosar en finca rita en c/ Calvo Solero nº 133.

- 12^o. - D. Bernardo Mateu Castell, revoque y enlucido de la fachada de la finca n^ota en calle Capitan Castell n^o 247.
- 13^o. - D. Francisco Morro Reyris, colocar toldo de lona arrollable segun croquis que acompaña en finca n^ota en calle Bolocina n^o 24.
- 14^o. - D. Juan Calafat Dols, blanquear la fachada de la finca n^ota en Plaza Obispo Berenguier de Palou.
- 15^o. - D. Pedro Reus Fluxá, construir acera con baldosas de cuadrícula accediéndose a beneficios en finca n^ota en Plaza España 84.
- 16^o. - D. Miguel Sallespir Torrens, revoque y enlucido de dos tabiques y embaldosar una habitación en finca n^ota en calle Infanta.
- 17^o. - D. Juan Armengol Zaragoza, revoque y enlucido de paredes interiores y embaldosar habitación en bajos de la finca Pl. Port n^o 21.
- 18^o. - D^{ña} Maria Ribas de Pina, construir dos cielos rasos y arreglar cuarto de baño, cambiar water y lavabo en finca n^ota en c/ Beata Catalina Homes n^o 5-1^o.
- 19^o. - D. Antonio Andreu Sanchez, cambiar embaldosado del terrado y construir cielos rasos en finca n^ota en calle Franciso Ferrer n^o 4.
- 20^o. - D. José Pina Pomar, revocar y blanquear la fachada en finca n^ota en calle San Miguel n^o 59.
- 21^o. - D. Jaime Alberti Pons, construir cámara frigorífica en finca n^ota en calle Fausto Morell n^o 80.
- 22^o. - D. Andrés Vidal Bonafé, quitar embaldosado del terrado y descrostar paredes en finca n^ota en calle Joaquín M^o Bover n^o 14.
- 23^o. - D. Lorenzo Perelló Mas, revoque de la fachada, decoración local y cambiar tabiques en finca n^ota en calle Norte n^o 43.
- 24^o. - D. Pedro Juan Biliboni, cambiar puerta por una de hierro y revocar el suelo en finca n^ota en calle Soler n^o 23 y 25.
- 25^o. - D. José Rovira Bellarís, reparar faltas en cielos rasos y reparar desperfectos en embaldosado de una habitación de la finca c/ Misión n^o 14.
- 26^o. - A. Superiora de la Casa de Familia, restaurar el tejado y addecentar la fachada en finca n^ota en calle Piedad n^o 15.
- 27^o. - D. Juan Palomares Ramos, revoque y enlucido de las paredes de la galería, embaldosar la misma, colocar water y alicatar baño en finca n^ota en calle Ferrer de Pallaris n^o 124.
- 28^o. - D^{ña} Catalina Ripoll de Garcia, reponer embaldosado en finca n^ota c/ Conquistador n^o 19.
- 29^o. - D. Juan Mateu Mantorell, embaldosar varias dependencias

enlucido de tabiques y reconstrucción de algunos cielos rasos en finca nita en calle Borque n.º 12.

30. - D. Román Pina Fuster, revoque y blanqueos de una pared del terrado en finca nita en calle Victoria n.º 6.

31. - Sra. Anita Roca Porcel, reparar una terraza, tapar grietas y blanqueos de las fachadas de la finca nita en calle Reyes n.º 41.

32. - Sra. Maria Miralles Oliver, embaldosar la cocina y revoque de la fachada en finca nita en calle Autillón n.º 237.

33. - Sra. Angela Pou Fuster, prorroga del permiso de construcción de finca en calle Juan Alcover.

34. - D. Jorge Esteva Palmer, prorroga del permiso de construcción de finca en calle Matadero angular a Dr. Felis.

35. - D. Magin Monserrat Pasual, arreglo de inmedadas, goteras y blanqueos y arreglo de la cocina en calle Lonjosa n.º 23.

36. - D. Lorenzo Ferreró Más, efectuar movimiento de tierras y reparación de vigas tabiques en finca nita c/ Norte n.º 43.

37. - Sra. Pilar Claveria Roig, renovar la fachada de la finca nita en calle San Miguel n.º 104.

38. - Sra. Catalina Aneuzual Magraner, cambiar marcos y puertas en varias ventanas en finca nita c/ Ramon Serrera Moya n.º 140.

39. - D. Juan Mateu Vila, reparar el tejado y construir varios cielos rasos en finca nita en calle San Felis n.º 2.

40. - D. Rafael Nadal Estanellas, cambiar embaldosado y pintar la fachada de la finca nita en calle Arabi n.º 16.

41. - Sra. Rafaela Torres Cladera, reparar goteras del terrado y tapar grietas en finca de la Plaza de la Reyna n.º 9.

42. - D. Juan Palmer Fiol, formar la fachada con granito y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca c/ Mercedarios n.º 12.

43. - D. Antonio Hiteras Aulet, reparar la cocina, embaldosado, cambiar banco cocina y reparar pared de cerca del solar en finca nita c/ Brotañol n.º 5.

44. - Sra. Margarita Molina Torres, cambiar texto letrero y pintar la fachada de la finca nita en Plaza Asistencia Palmesana n.º 9.

45. - D. Jaime Biliboni Verd, prorroga del permiso de construcción de finca en calle Mariano Aguiló.

46. - D. Edmee - M. P. Francois de Hageners, efectuar movimientos de tierra y excavación en interior del solar nito en Cno. Vial de Genova a Port.

pi, angular a Francisco Vidal.

47° - D. Rafael Oliver, construir la acera con baldosas de cuadrada apogios-dose a beneficios, en finca nita en c/ Archiduque d. Salvador nº 334.

48° - D^{ña} Maria de los Mercedes Hernandez Garcia, revoque y enlucido de varios tabiques y construir valla protectora en local de la Avda. Jaime III nº 50

49° - D. Guillermo Borrás Salvi, forrar la fachada de marmol y cambiar escaparates segun croquis que acompaña en finca c/ Oriente Mulet nº 105.

50° - D. Lorenzo Nicolau Alomar, blanquear la fachada de la finca nita en Pe-
saje Ca'n Curt angular a Capitan Vila.

28

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras
a particulares en Zona devante:

idem, idem, idem en Zona
devante.

1° - D. José Alemany Cucuca, construir planta baja segun planos que acom-
paña en solar nito en calle sin nombre angular a San Flores.

2° - D. Martin y D. Sebastian Rigo Estela, construir edificio de tres plantas
segun planos presentados en solar nito en calle Mariano Aguiló,

3° - D. Agustín Estardellas Vicens, construir edificio de dos plantas segun
planos que acompaña en solar nito en calle Frasineno angular calle 198.

4° - D. José Martínez Morcuo, construir edificio de tres plantas segun pla-
nos que acompaña en solar nito en calle Trafalgar (angular a calle 198)

5° - D. Miguel Martínez Morf. construir edificio de dos plantas segun
planos que acompaña en solar nito en calle Dido. (Arenal).

6° - D^{ña} Maria Mulet Jordi, adición de un piso segun planos que acom-
paña en planta baja nita en calle Canmas.

7° - D. Juan Mulet Oliver, adición de un tercer piso segun planos que acom-
paña en finca nita en calle Berlin.

8° - D^{ña} Catalina Pujol Pujol, efectuar obras de reforma y ampliación en
edificio nito en calle Virgilio.

9° - A Conde Walter Sugenbrein, construir obras de reforma en planta
baja, segun planos que acompaña en finca nita en calle Delfin nº 26.

10° - D. Francisco Roman Faber, efectuar obras de reforma segun planos que
acompaña en finca nita en carretera del Arenal Km 84.

11° - D. Gabriel Balle Pastor, efectuar movimiento de tierras en solar
nito en calle Horacio.

12° - D. Damian Servera Oliver, enlucir la fachada de la finca nita
en Avda. Nacional nº 146 y 148 angular c/ Lisboa.

13° - D. Miguel Jaume Bosch, cambiar puertas de madera en portal

de entrada en solar n.º en Paseo del Borne n.º 10 (Molinar).

14.º - Sr. Juan Guasp Perda, renovar la fachada en finca c/ Milan n.º 4.

15.º - Sr. Juan Ferrerjans Hoquera, embucir la fachada, movimiento de tierra y hacer pavimento del patio en finca n.º en avda Nacional n.º 35.

16.º - Sra. Antonia Ramis Biliboni, reparación de cuartos de baño en finca n.º en calle Tebeche n.º 11.

17.º - Sr. Antonio Fuster Fortesa, embucir fachada, reparar embaldosado y otros en finca n.º en calle Tebeche angular a carretera Arcud.

18.º - Sr. Juan Coll Mourenat, embaldosar cuatro habitaciones de la finca n.º en calle Milan n.º 43.

29

Idem, idem autorizar a S.M.A.J.A. para apertura de saujas.

Seguidamente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas:

En calles de Gabriel Carbonell 112; Berlin n.º 36; calle 219 n.º 23; San Jaime n.º 25; Santa Luisa de Marillac n.º 28; Santa Luisa de Marillac San Nadolet n.º 65; Aluicionera 35 mts; Camas 30 mts, Andarubal 66 mts. Aragón 33 mts; Font y Monteros; Arco Iris n.º 26; calle 128 n.º 9; calle "O" San Rigo; Villagarria de Arora; Perez Galdos n.º 29; Guasp n.º 58; Pasaje Suroccidental Mulet n.º 105; Marques de la Torre n.º 11; Avda Argentina esquina J. W. Goethe n.º 15; Capitan Cortés n.º 80; Avenida Nacional esquina Berlin; Gerita n.º 10; Calle 52 n.º 9; Cotoner n.º 75; Santa Rita n.º 11; Boteria n.º 1.

Una vez repleto el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

30

Idem, idem, idem a gas y electricidad para idem, idem

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañia de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes saujas:

En calles de Arco Iris, 128 mts; calle 208 de 300 mts; letra d. 320 mts; Pasenal Ribot 368 mts; calle 219, 280 mts; calle 289, 128 mts; Capitan Clar Alay 292 mts; Sargento Faber Adrover 308 mts; Sargento Altra Mora 360 mts; letra J. 368 mts; calle 207, 252 mts; Francisco Marti Mora 69 mts; calle 290, 64 mts; calle 204, 40 mts; Capitan Vila n.º 61, 7 mts; Pedro Descallar y Net esquina Parcelladas 7 mts; Furio n.º 3, 3 mts; teniente Mulet 28, 7 mts; Santo Domingo n.º 1, 3 mts; Olmos esquina Signier 5 mts; Benito Pons n.º 47, 19 mts; Antillón n.º 171, 7 mts.

Una vez repleto el pavimento el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo

municipal correspondiente.

31, 32, 33 y 34

Se acuerda conceder cuatro bonificaciones por construcción aceras.

Seguidamente se acuerda conceder cuatro bonificaciones por construcción de aceras, según se detalla a continuación:

A. D. Juan Jaime Canals, 315'10 pesetas, frente edificio sito en calle Francisco Martí Mora 95.

A. D. Juan Gómez Paz, 315'10 pesetas, frente edificio sito en calle Francisco Martí Mora, 97-99.

A. D. Anais Garcia Suarez, 315'10 pesetas, frente edificio sito en calle Francisco Martí Mora, 101.

A. D. Jaime Alemany Escuat, 2.470'42 pesetas, frente edificio sito en calle General Rivera nº 176.

35, 36 y 37

Se acuerda conceder tres ayudas económicas.

Acto seguido se acuerda conceder las siguientes ayudas de orden económicas:

35º: - - 3.000' pesetas a Congregación Madres Desamparadas de San José de la Montaña.

36º: - - 5.000' pesetas a Sección Deportiva San Felipe.

37º: - - 50.000' pesetas a Don Antonio Fous lladó, como Presidente de la Sociedad Opera de Mallorca.

38

Se acuerda concesión premio Exposición Nacional de Bellas Artes.

Seguidamente se acuerda conceder un premio de 10.000' pesetas para la Exposición Nacional de Bellas Artes, que se celebrará en Madrid la próxima primavera, significándose que la dotación se hará efectiva una vez que la obra premiada sea entregada a este Ayuntamiento.

Todo ello con cargo al Cap. 2º, Artº II, Partida 204 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

39

Se acuerda aprobar liquidación gastos "Fiesta Reconquista".

Acto seguido se acuerda aprobar los gastos efectuados con motivo de los actos organizados durante la Fiesta de la Reconquista, importantes 9.364'20 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2º, Artº II, Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

40

Se acuerda autorizar obras en dos puestos venta Mercado Sº Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar las obras que se dirán, en dos puestos de venta ubicados en el Mercado de Santa Catalina:

A. Sra. Anita Berge Muñoz, Puestos nº 1 y 2, obras de construcción con armadura de hierro de una cubierta de plástico.

A. Sra. Francisca Pons Sabater, puesto nº 24: obras de substitución de la actual mesa-mostrador de madera por otra de mampostería.

Los gastos correrán a cuenta de las peticionarias y cuando el

41

Idem, idem, idem en Mer-
cado del Olivar.

Ayuntamiento así lo exija deberán dejar los puestos a su estado inicial, igualmente se acuerda autorizar a Doña Antonia Honor Mateu para que pueda, en el puesto de venta 13-14, del Mercado del Olivar, realizar las obras de quitar la piedra mostrador y la pared que sostiene la misma, reemplazandola por unas bancaras metálicas o de madera.

Los gastos corran de su cuenta y deberá dejar los puestos en el estado inicial, cuando el Ayuntamiento así lo exija.

42.

Se acuerda conceder com-
pensación económica:

Seguidamente se da cuenta de un dictamen que dice así:
"Esta Presidencia de Alcaldía que annue la Presidencia de la Comisión de Hacienda, ha conocido los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 del mes en curso, a propuesta de los Sres. Presidentes de Urbanismo y Obras, y que se refieren a satisfacer a los Auxiliares Administrativos Sres. Salom Mora, Palmer Palmer y Nebot Oliver, la cantidad de 9.916'66 ptas a cada uno, que es la diferencia entre los sueldos de Oficial Técnico Administrativo y el de Auxiliar, y tomando como base, además de la diferencia mencionada, los conceptos de pagas extraordinarias y 25% de Presidencia, y como compensación por haber desempeñado tales funcionarios los cometidos propios de Oficiales a satisfacción de las mencionadas Presidencias, durante el pasado año de 1961, y con cargo a la partida 30 del Capítulo I, artº I, concepto I del Presupuesto en curso.

Esta Presidencia estima muy plausible el que se premien y se compensen servicios prestados, cuando se dan los casos de que funcionarios que ostentan la categoría de auxiliares de plantilla realizan funciones propias de Oficiales, y siempre que los interesados, acreditan una formación, una conducta y un cumplimiento a satisfacción de sus respectivos jefes y superiores. Un caso analogo se plantea en la Dependencia de la Intervención, donde no existe ningún oficial administrativo, y la Auxiliar de Plantilla, Sra. Maria Isabel Obrador, que lleva mas de 14 años de servicios a la Corporación y ostenta título universitario, realiza unas funciones autenticamente de Oficiales a plena satisfacción de los Sres. Interventor y Vice-interventor, que han sido consultados a este efecto, y mereciendo la estima y confianza de sus compañeros de Dependencia y de esta Presidencia, que ha podido aquilatar y conocer su conducta y su labor en sus frecuentes visitas y contactos con la dependencia mencionada.

Por estas consideraciones, me permito proponer a la Comisión Municipal Permanente el que el mencionado acuerdo del día 16 del corriente mes se aplique íntegramente a la Sra. María Isabel Obrador Pascual, concediéndole la misma suma de 9.916'56 ptas, en la que van calculados la diferencia de sueldo entre Auxiliares y Oficiales, las dos pagas extraordinarias y el 25% de residencia, y a satisfacer con cargo al Cap. I. Art.º I, Concepto I, Partida 20, del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de esta Il.ª Corporación.

Celebráramos muy de veras el que pudieran repetirse entre el personal Municipal casos análogos como el presente y anterior, pues se trata de premiar méritos y servicios, compensar esfuerzos, y que pueden servir de estímulo para todos los demás. - Palma de Mallorca, a 24 de Febrero de 1962. - El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda. - Guillermo Sureda. - Rubricado"

Igualmente se da cuenta de un informe emitido por la Secretaría General que dice:

"En relación con los números 43, 45 y 46 del Orden del Día, la Secretaría reproduce el informe emitido en la sesión de día 16 de febrero último, del siguiente tenor:

1.º. Considera acreedores a las S.ªs María Isabel Obrador y Ana Luisa Fernandez Saindo y a los Sres. D. Antonio Esteban Ferrer, D. Eduardo Fernandez Planas y D. Juan Fiol Rich, de una gratificación especial por los servicios que han prestado y vienen prestando con capacidad y voluntad que supera a su condición de Auxiliares Administrativos.

2.º. Entiende, sin embargo, que la propuesta de compensación económica equivalente al percibo de unas diferencias de haber entre el cargo de Auxiliar Administrativo y el de Técnico-Administrativo, con estimación del 25% de residencia y pagas extraordinarias, puede sentar un precedente que llevarse a la Corporación en adelante, a consecuencias iguales en su aplicación, no perfectamente armonizadas con una visión de conjunto del Reglamento de Funcionarios.

Considero que podría producirse el desempeño interino de plazas de superior categoría dentro de las propias escalas. Así, de Oficial a Subjefe; de este a jefe; o la comisión especial, sin relación con las escalas

en puestos fuera de las mismas, mas no la suplencia de puestos superiores en escalas distintas. Por ejemplo: Un Practicante a un Médico; un Apoyado a un Arquitecto; un Auxiliar a un Técnico-Administrativo.

Lo cual no quiere decir que no pueda ser eficaz y mas completa la función de cualquiera de ellos por sus condiciones personales de capacidad.

Para estos casos están las soluciones reglamentarias previstas en el Artº 37 del Reglamento de Funcionarios, en forma de gratificación por trabajos especiales o de mayor responsabilidad, que puede conceder la Comisión Municipal Permanente dando cuenta al Pleno.

3º.- El carácter retroactivo, en la forma que se propone, puede dar lugar a la estimación de un precedente, en otros casos que en su día pudieran presentarse, ya que, según la visión de este Secretario, no se trataría de diferencias de sueldos, que no podían alterarse, y si solamente de gratificar servicios excepcionales. - V.E. no obstante resolverá. - Palma 1 de marzo de 1962. - El Secretario actual, Bartolomé Bosch. - Rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

43.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

Se aprueba liquidación continuación:

Obras prolongación alcantarillado sanitario calle Alferes Gualta Lladró

Exmo. Sr. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre del pasado año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Alferes Gualta Lladró, satisfaciendo el 50% del importe de dichas obras con cargo a la Partida nº-363, artº I, Cap VI, del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultas del mismo.

Llevadas a cabo dichas obras el Sr. Ingeniero Municipal, ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de la obra ejecutada, la cual se eleva a 8.663'16 ptas y cuyo 50% que corresponde satisfacer a la Excmo. Corporación, son 4.331'58 ptas.

De puesto cuanto antecede, esta Función de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio de las justificadas 4.331'58 ptas, con cargo a la indicada Partida.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma

de Mallorca, 19 de febrero de 1963. - Juan Santos. Rubricado"

44

Se acuerda denegar peti-
ción Sr. Srta. Funcionario

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Srta. Margarita Mayans Estaudell, Viuda del que fue Oficial de esta Corporación, Don Gabriel Forster Valenti, solicitando una ayuda económica por considerar insuficiente la pensión que percibe como viuda del funcionario citado, por no ser revisables las pensiones, según manifiesta la Mutualidad Nacional de Previsión y debe estarse a lo que en su día se determina con carácter general.

45

Se acuerda conceder con-
cesión económica a
funcionarios.

Acto seguido se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe:

"Vista la resolución de la Alcaldía, de que pasaran a estudio de la Comisión Especial de Personal, las instancias suscritas por los Auxiliares Administrativos Don Antonio Esteban Ferrer y Srta. Ana Luisa Fernandez Linaudo, en las que solicitan les sea concedida una diferencia de sueldo entre el que perciben y el de Oficial Técnico Administrativo, toda vez que las funciones que realizan en el Apartado de Personal, consideran son de superior categoría a la que ostentan.

Estudiadas las mencionadas instancias por la Comisión Especial de Personal y constando a la misma que, efectivamente, las funciones que realizan los citados Auxiliares Administrativos, en el Apartado de Personal, son superiores a las de simple Auxiliar, y considerando por tanto que son acreedores a que se les abone la diferencia de sueldo que solicitan, la cual asciende a 7000 ptas, de sueldo base y la de 2.916'16, por pagas extraordinarias y residencia.

El Sr. Srte. de Alcalde, Presidente de la Comisión Especial de Personal, tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente acuerde satisfacer a los Auxiliares Administrativos destinados al Apartado de Personal D. Antonio Esteban Ferrer y Srta. Ana Luisa Fernandez Linaudo, la cantidad de 9.916'16 ptas a cada uno de ellos, en concepto de diferencia de sueldo, pagas extraordinarias y residencia, entre el que perciben y el de Oficial Técnico Administrativo, en igualdad de condiciones a lo que se concedió por acuerdo de la propia Comisión Municipal Permanente en fecha 16 de febrero corriente, para otros tres Auxiliares

Administrativos - V.E. no obstante, resolverá lo que estime procedente.
Palma de Mallorca, 23 febrero de 1962. - 24 It. de Alcalde Presidente de
la Comisión Especial de Personal. - José Fran. - Rubricado"

Por la Secretaría se hace constar se reproduce el informe emi-
tido con referencia al dictamen nº 43.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

46

Igualmente se procede a dar lectura al dictamen nº 46 que dice

idem; idem, idem, idem así:

a otros funcionarios.

" Excmo. Sr.: La carencia absoluta de Oficiales Administrativos
en Secretaría, hace que los Auxiliares Administrativos D. Eduardo
Fernandes Planas y D. Juan Fiol Vich, se vean obligados a ejercer
funciones superiores a su categoría, por lo que es de justicia y a
tenor de lo establecido en el artº 41-4º y 78-7º del vigente Regla-
mento de Funcionarios de Administración Local, los Tenientes de
Alcalde que suscriben se honran en proponer a V.E. Acuerde:

Satisfacer a D. Eduardo Fernandes Planas y a D. Juan Fiol Vich,
Auxiliares Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, afectos
a Secretaría, la diferencia entre su haber de Auxiliar al de Oficial
Administrativo durante el finido ejercicio de 1961, por haber te-
nido necesidad de ejercer funciones superiores a su categoría
y que representa un total de 9.915'66 pesetas a cada uno de ellos.

Para de merecer la aprobación la presente propuesta el gas-
to total de 19.833'32 pesetas, sea satisfecho con cargo a la consignación
del Cap. I, Artº I, Partida 20, del vigente Presupuesto de Gastos.

Dicha cantidad, comprende la diferencia de sueldo por los
conceptos antes mencionados, la diferencia de pagas extraordinarias
reglamentarias y la del 25% por residencia.

Este es el parecer de los Tenientes de Alcalde que suscriben
V.E. no obstante y como siempre, acordará lo que estime más
acertado y justo. - Palma de Mallorca a 24 de febrero de 1962.
Juan Fran, Guillermo Lureda - Rubricados"

Por la Secretaría se reproduce el informe emitido con relación
a los dictámenes números 42 y 43.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

47

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

la agenda nombramiento continuación.

definitivo Ordenanza Inter-
prete de Belver.

La Secretaria General, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde el nombramiento definitivo para el cargo de Ordenanza Interpreté de Belver de esta Corporación, a D. Bartolomé Bosch Nadal, de conformidad con las Bases de la Convocatoria."

48

Se acuerda admitir ins-
taancias a oposición para
cubrir plaza Delineante.

Igualmente se acuerda admitir a los siguientes aspirantes para optar al Concurso - Oposición para cubrir una vacante de Delineante de este Ayuntamiento:

D. Bernardo Horrach Salou, D. Juan Subirats Fernandez, D. José Antonio Saburit Viladín, D. Antonio Lluch Lull, y D. Bernardo Catalá Rigo, y excluir al aspirante D. Carlos Giménez Carbonell, por no cumplir los requisitos establecidos en la Base 4ª de la Convocatoria.

49

Se acuerda personarse
en recurso interpuesto por
D. Lorenzo Pasqual.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por D. Lorenzo Pasqual Gamundi, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, contra Decreto de la Alcaldía, fecha 16 de febrero de 1961, suprimiendo la utilización como cuadra del local n.º 23 de la calle Cabrera (Zitrua Sr. Sastre).

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

50

Se acuerda aprobar pro-
puesta utilización Pista
de Hielo en Pl. D. Berenguier
de Palou, durante Fiestas
de Primavera.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Al objeto de poder celebrar los Campeonatos de España de Hockey sobre patines y Patinaje Artístico en la pista de la Plaza del Obispo Berenguier de Palou, se precisan las reparaciones que se apuntan en el escrito que se acompaña - copia del original - aparte de la conveniencia de cercar dicha cancha, al objeto de control de entrada y evitar la posible avalancha de personas que a no dudar darían al traste con el césped que la circunda.

Se ha presentado a este Comité Ejecutivo una propuesta verbal, que podría convertirse en su caso en definitiva, para cercar por cuenta del solicitante dicha pista corriendo en este caso de su cargo los gastos necesarios para las reparaciones que se detallan en el escrito adjunto, siempre que se le autorizara para utilizar dicho vallado con fines publicitarios.

Creyendo el Comité que merece de interés la propuesta citada, con fecha de ayer, acordó elevar a S.E. este escrito con la réplica de que se digna acordar sea facultado este Comité para suscribir en su caso el contrato que procediere con el proponente

para el cercado provisional de la pista mencionada. - V.E. no obstante resolver. - Palma a 27 de febrero de 1962. - Por el Comité Ejecutivo Triestas Primavera. - Francisco Salvá. - Rubricado"

51

Se acuerda aprobar cuentas. continuación:

Alcaldía: Una del Rdo. D. Jorge Anjols, por honorarios de la fiesta de la Conquista en la Catedral 2.115'50; Otra del mismo, por honorarios de la fiesta de San Sebastián 2.148'; Una de Joyería Coda, una placa de plata con inscripción (Mosen Alaver, proclamación Hijo adoptivo) 2.879'; Otra del mismo troquel y 50 insignias metal (Alcaldes de Barrio) 2.600'; Una del Hotel Bahía Palace, abrumero ofrecido con motivo entrega insignia Alcalde de Barrio, 5.050'; Una de Garage Vidal, por servicio de tres coches 450'; Total 15.337'50 ptas.

Urgencia

En este estado, no habiendo mas asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de lo siguiente por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se aprueba proyecto y presupuesto obras pavimentación calle Juan Crespi.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, confeccionado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Juan Crespi, cuyo presupuesto total se eleva a 185.736'49 pesetas.

Dichas obras se realizarán mediante el sistema de subasta pública concediéndose un plazo de ocho días para que se formulen, en su caso, reclamaciones por los que se crean afectados, contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, declarándose no procede la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap VI, Art. 1, Par. 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

II

idem, idem, idem, idem calle Reyes Católicos.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto elaborado por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Reyes Católicos, entre Plaza Gen. Coronel Frances y la de Aragón, por un presupuesto total de 568.290'43 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante subasta pública concediéndose un plazo de ocho días para que se crean afectados, puedan presentar las oportunas reclamaciones, contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, declaran-

dose no procede la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

III

Se acuerda conceder compensación económica a Don Antonio Palou de Comasena

Seguidamente se acuerda conceder una compensación económica, importante tres mil pesetas a Don Antonio Palou de Comasena y Mir, por los trabajos de redacción de Actas de reuniones, comunicaciones, etc. remisión de partes a la Delegación Provincial de Sindicatos, en lo que afecta al jurado de Impresos de este Excmo. Ayuntamiento.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, art.º I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

IV

Se acuerda idem, idem idem, Constantino Cebollada

Seguidamente se acuerda conceder una compensación económica, importante seis mil pesetas a Don Constantino Cebollada Sinaga, por los trabajos administrativos de la Comisión de Ayuda Familiar, de este Excmo. Ayuntamiento.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, art.º I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

V

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: Un cargo de la Capitania General de Baleares por la parte proporcional de la comida celebrada en el Hotel Nixe, en homenaje del Contralmirante Dempsey, jefe del 2º Grupo Anfíbios de la VI Flota Americana 1.087'35; Una del Hotel Bahía Palace, por almuerzo ofrecido en honor de los Alcaldes de Barrio, festividad de San Sebastián, 5.050';

VI

Se acuerda ratificar disposición Alcaldía desplazamiento a la Península Sr. Garcia-Ruiz

Seguidamente se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, relativa a autorizar el desplazamiento del Arquitecto jefe Sr. Garcia-Ruiz, a la Península, para gestionar diversos asuntos de orden municipal.

Por la Alcaldía se da cuenta han excusado su asistencia los señores Colom y Ramis.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto de todo lo cual certifico. - El Alcalde,

Frau Vedell

Frau [unclear]

Frau [unclear]

[unclear]

Frau Rosello

[unclear]

Frau [unclear]

[unclear]

El interventor,

[Signature]

El secretario acetal,

[Signature]

n. 19

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massaret Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El secretario,

[Signature]

n. 20

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 9 de marzo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne